

VIII. Los servicios que se ofrecen al público, así como los trámites, requisitos y formatos sugeridos para acceder a ellos y los derechos que deban pagarse;

Programas de Atención a Niños y Adolescentes (PAMA)
Programas de Asistencia Alimentaria
Programas de Desarrollo Comunitario
Programas Médicos
Programas Dentales
Programas de Psicología
Programas de Trabajo Social
Programas de Adultos Mayores
Programas de Centro de Tecnología Adaptada
Programas de Atención Integral a Discapacitados
Programas de Rehabilitación
Programas de Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAICS)
Programas de Asesoría Jurídica (Procuraduría de la Defensa del Menor, La Familia y el Indígena)
Consejos de Atención a la Población
Programas Operativos – Técnicos
Programas Especiales
Programa de Atención Integral a Personas en Situación de Violencia Familiar

PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES

PAMA

El departamento PAMA fue creado con la finalidad de dar respuesta a la problemática que enfrentan niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de vulnerabilidad. Su fundamento esta en el marco jurídico de la asistencia social, en el plan nacional de desarrollo 1995 – 2000, en el programa nacional de atención a favor de la infancia 1995 – 2000, así como en el programa estatal de acción Veracruz y la cumbre mundial a favor de la infancia 1995 – 2000.

El departamento PAMA cuenta con los siguientes programas:

1.- PREVIO = programa de prevención de la violencia familiar, opera por medio de charlas a escuelas que lo soliciten, invitando siempre a la denuncia

2.- CHIMALLI = prevención de riesgos psicosociales, opera por medio de charlas y/o círculos de lectura sobre adicciones a las escuelas y/o colonias que lo soliciten, buscando un cambio de aptitud ante esta problemática.

3.- Por los niños..., Estatal y Municipal, programa de prevención y atención de menores trabajadores y en situación de calle. Se opera por medio de recorridos de calle para hacer las recomendaciones pertinentes a los adultos que permiten el trabajo de un menor. Cuando se detecta que no están siendo explotados, hacen caso de nuestras recomendaciones retirándolos de calle y la causa principal es la económica se le invita a pasar a las oficinas para llenar ficha de información y proponerlos como

candidatos a beca. Se les hace una visita domiciliaria para elaborar un estudio socioeconómico y si es aceptado se le pagan 11 meses repartidos en tres periodos uno de tres meses y los otros dos de cuatro meses, por mes reciben \$ 500.00 los cuales podrán gastar en ropa, uniformes, calzado, útiles, pasajes y despensa y comprobar con ticket y/o factura según sea el caso. Las condiciones para conservar la beca es retirar al menor de calle, mantenerse estudiando y asistir los tutores a una charla semanal.

4.- PROPADETIUM = programa de prevención, atención, desaliento y erradicación del trabajo infantil urbano marginal. Se opera igual que el programa por los niños solo varía en el pago de 8 meses repartidos en dos periodos de cuatro meses y solo pueden gastar el recurso en inscripción, uniformes, pasajes, y útiles. Una diferencia para becarlos es que el menor no es de calle es solo trabajador. Y su necesidad económica es más favorable.

5.- PROPAESCI = programa de prevención y atención de la explotación sexual comercial infantil opera por medio de recorridos nocturnos en bares, cantinas, centros nocturnos y zonas de tolerancia. Se ofrece beca a menores que se encuentran en riesgo de caer en esta problemática por tener un familiar trabajando en restaurante –bar o bien porque estén viviendo esta problemática y estén dispuestas a dejar este oficio. A las becadas se les paga 12 meses cada mes reciben \$ 800.00.

Censo de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores

Se observaron **488 menores trabajadores y en situación de calle**, de esos menores:

253 CLASIFICADOS COMO MENORES **EN LA CALLE**.

5 CLASIFICADOS COMO **MENORES DE LA CALLE.**

230 CLASIFICADOS COMO MENORES **EN ESPACIO PUBLICO.**

Nota: De los 5 menores clasificados en la categoría de niños **de la calle**, no cubren el perfil, se les encontró durmiendo solo un día en la calle, ya que son foráneos y solo acompañan a sus padres que venden flores en el centro de la ciudad, su presencia no es constante.

EN CUANTO A LA EDAD DE LOS MENORES ENCONTRADOS

75 MENORES DE 0 A 6 AÑOS.

189 MENORES DE 7 A 13 AÑOS.

101 MENORES DE 14 A 15 AÑOS.

123 MENORES DE 16 A 17 AÑOS.

Nota: De los **488** menores observados y contabilizados **264** oscilan de los **0 a 13 años**, lo cual indica que se están violando los derechos de los niños por parte de los adultos, ya que según la procuraduría de la defensa del menor y la familia solo pueden laborar lo menores de **14 a 16 años** con autorización de los padres y el conocimiento de la junta local de conciliación y arbitraje y de los 16 hasta la mayoría de edad ya deben contar con las garantías propias de un trabajador.

OTRA FORMA DE CONTAR A NUESTROS MENORES FUE, LOS QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO QUE SON LOS LOCALES QUE ESTAMOS EN CIERTA FORMA OBLIGADOS A CONOCER PARA ERRADICAR Y LOS FORÁNEOS QUE LLEGAN DE OTROS MUNICIPIOS A LOS QUE DEBEMOS DAR RECOMENDACIONES Y CANALIZAR AL MUNICIPIO AL QUE PERTENECEN PARA SER ATENDIDOS. LOS QUE ARROJA EL CONTEO SON:

433 MENORES LOCALES.

55 MENORES FORÁNEOS.

Nota: De los **488** menores observados **55** son foráneos, incluyendo aquellos con características étnicas y **433** menores clasificados como locales de los cuales 230 ocupan espacios públicos y 121 son hijos de locatarios por lo que nos quedan 82 menores locales propiamente en situación de calle.

OTRA CLASIFICACIÓN FUE LA DEL GRUPO ÉTNICO Y SE ENCONTRARON:

46 MENORES CON CARACTERÍSTICAS ÉTNICAS.

Nota: De los **488** menores observados **46** corresponden a rasgos indígenas que llegan a la ciudad como vendedores ambulantes, comercializando flores y verdura, realizan también alguna actividad artística como cantar en las calles y corresponden a la clasificación de foráneos.

LA FORMA DE PRESENTARSE LOS MENORES A TRABAJAR HA SIDO LA SIGUIENTE:

205 MENORES SE PRESENTAN ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO.

224 MENORES SE PRESENTAN SOLOS.

59 MENORES SE PRESENTAN EN GRUPO.

Nota: De los **488** menores contabilizados recordemos que 230 menores se encuentran en espacios públicos que se supone asisten a trabajar solos por lo que la diferencia es de 258 menores que se supone andan

acompañados le descontamos 205 menores reportados como acompañados de un adulto y tenemos la diferencia de 53 menores propiamente en situación de calle con un margen de error que puede variar.

LA CLASIFICACIÓN EN CUANTO AL SEXO, EL CONTEO REPORTA:

359 MENORES DEL SEXO MASCULINO.

129 MENORES DEL SEXO FEMENINO.

Nota: Esta cifra reporta que la mayoría de los menores trabajadores y en situación de calle son del sexo masculino y mucho coincide con la idea arraigada de algunos padres de familia de que se debe enseñar a trabajar a los hijos varones porque los hace responsables de que pierdan el tiempo o anden de vagos mejor que trabajen. Idea con la que hay que trabajar.

OTRA FORMA DE CLASIFICACIÓN FUE LA DE LA PERMANENCIA DE LOS MENORES EN LA RUTA O PUNTO DE ENCUENTRO Y SE OBTUVIERON:

238 MENORES TEMPORALES.

250 MENORES PERMANENTES.

Nota: De los **488** menores observados **238** niños fueron vistos una o dos veces solamente durante el conteo, por tal motivo se clasificaron como temporales y **250** menores son los que se observaron constantemente realizando alguna actividad laboral durante los 7 días que duró el conteo.

LAS ACTIVIDADES LABORALES PREDOMINANTES EN LAS QUE SE OBSERVARON MENORES SON:

- 155** MENORES VENDEDORES AMBULANTES.
- 121** MENORES LOCATARIOS.
- 106** MENORES EMPACADORES.
- 54** MENORES GRITONES DE URBANOS.
- 14** MENORES EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS.
- 11** MENORES EN MENDICIDAD (PIDIENDO DINERO).
- 7** MENORES LAVACOCHESES.
- 3** MENORES CARGADORES O DIABLEROS.
- 3** MENORES BOLEROS.
- 1** LIMPIAPARABRISAS.
- 13** MENORES EN ACTIVIDADES VARIAS NO ESPECIFICADAS COMO EN TALLER MECÁNICO, ALBAÑIL, ETC., OBSERVADOS DURANTE EL CONTEO EN ALGUN PUNTO DE ENCUENTRO.

Nota: De los **488** menores observados durante el conteo **121** se ubican en el Mercado revolución, los locatarios manifestaron ser padres de los menores, que los llevan a los puestos por que no tienen con quien dejarlos o para que los ayuden después de asistir a la escuela.

106 Son menores empacadores los cuales se ubican en los centros comerciales, cabe mencionar que son niños que están en lugares seguros, con el consentimiento de los padres y el conocimiento de la Junta Especial No. 7 de la Local de Conciliación y Arbitraje, a la cual le solicitamos el número de menores a los que les han sellado de autorizado para que puedan trabajar en centros de autoservicio y otras negociaciones, gestionadas por la madre, padre o tutor, teniendo registradas **93**

solicitudes de autorización de las cuales la mayoría oscilan entre los **14 a 16 años de edad.**

13 Menores realizan actividades varias no contempladas en el formato de concentración como, “chalán” en taller mecánico, albañil, participante en colecta cruz roja, cajeras que aparentan tener menos de 18 años.

Dando un total de **240** menores de **488** contabilizados, cabe mencionar que estos menores presentan circunstancias distintas como: se encuentran bajo la supervisión de adultos, en lugares donde existe seguridad y resguardo, distinto a los que mencionaremos a continuación.

155 Menores ubicados en puestos ambulantes, así como vendedores de dulces, chicleros, vende flores, cabe mencionar que están incluidos 21 menores foráneos que solo estuvieron un día en el centro de la ciudad vendiendo palmas en la iglesia o alrededor de ella y después se fueron.

54 Menores que se observaron realizando la actividad de gritones en los urbanos y paradas, esta actividad implica un riesgo para los menores, ya que no están bajo el cuidado de ningún adulto aunque vayan con el chofer.

14 Menores realizando actividades artísticas, como cantando en la vía pública, vestidos de payasitos y malabaristas en cruceros.

11 Menores se observaron pidiendo dinero (limosna) a las personas que pasan por las calles, la mayoría son foráneos.

14 Menores repartidos en diferentes actividades en el mercado como 3 diablero o cargadores, 7 lavacoches, en las laterales donde se estacionan los coches, **3** boleros y 1 limpia parabrisas, en un crucero.

Haciendo un total de 248 menores de **488** contabilizados en el conteo, que se encuentran en situaciones distintas a los **240** menores observados en los locales del mercado, de empacadores en los centros comerciales y otros. Y de estos 248 recordemos que aproximadamente 53 andan completamente solos y en situación vulnerable.

Cabe mencionar que solo **250** menores de **488** se observaron durante más de 3 días seguidos y en forma permanente en los puntos supervisados Y la frecuencia de menores se registro mas en los días **lunes, sábado y domingo**, donde el **turno vespertino** fue en el que se reporto mayor número de menores

PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

PROGRAMA ATENCION A SUJETOS VULNERABLES

Programa proporcionado por DIF Estatal, cuya asignación es de 460 despensas mensuales, con una cuota de recuperación de \$6.00 (seis pesos 00/100) por cada despensa. Las personas beneficiadas se seleccionan mediante visitas domiciliarias, al inicio de cada año, de acuerdo a los lineamientos proporcionados por DIF Estatal, llegando a las personas más vulnerables, adquiriendo el derecho de recibir una despensa al mes y con el compromiso de escuchar una plática sobre nutrición, higiene, etc. en cada una de las entregas.

PROGRAMA ESPACIOS DE ALIMENTACION ENCUENTRO Y DESARROLLO

Programa proporcionado por DIF Estatal, cuya asignación es de 32 despensas al mes, con una cuota de recuperación es de \$110.00 (CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), que se distribuyen en 39 instituciones que cuentan con una cocina, donde las madres de familia elaboran el desayuno o la comida, según sea el turno, con la finalidad de que a los niños de las comunidades más desprotegidas del municipio tengan al menos una comida al día, lo más completa posible y a muy bajo costo.

PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES FRIOS Y ATENCION A MENORES DE CINCO AÑOS EN RIESGO

Al igual que los dos anteriores, este programa es proporcionado por DIF Estatal siendo beneficiados 2160 niños, proporcionándoles a los infantes un complemento alimenticio que consiste en: Un brik de leche saborizada y una galleta de lunes a jueves; y un brik de leche saborizada y un mazapán los días viernes, con una cuota de recuperación de \$.20 (VEINTE CENTAVOS) por cada pieza.

CURSOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLATILLOS A BASE DE SOYA

Este departamento proporciona cursos para el aprendizaje en la elaboración de platillos a base de soya, como una gran opción de alimento nutritivo y a bajo costo; solicitando la reunión de 8 a 10 personas en una cocina suficientemente amplia para ello. Esto de acuerdo a la demanda. Impartiendo también estos cursos en las escuelas que cuentan con el programa Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo.

EN CASO DE CONTINGENCIAS

Este departamento colabora con la compra de ingredientes y la elaboración de alimentos para albergados.

PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO

SUBSIDIO DE LÁMINA DE ZINC

Se realiza una convocatoria en las comunidades por medio de los subcomités DIF, Agentes y Subagentes Municipales, para que por medio de ellos se realice un censo de solicitantes, el cual posteriormente personal de esta Coordinación supervisará las viviendas.

Además los solicitantes acuden al departamento a pedir informes del programa y a enlistarse. Por lo que se realizan visitas en las colonias suburbanas del municipio, para detectar e invitar a las familias al Programa.

Fundamentalmente se da prioridad a personas de la tercera edad, viudas, madres solteras, enfermos, deficiencia física o invalidez, desastre natural o incendio, desempleados familias de escasos recursos económicos o en situación de marginación.

Se realiza por medio de entregas masivas, el lugar de esta se determina dependiendo el numero y zona de beneficiados en dichas entregas.

Se consideran en los meses de marzo, mayo y julio todo esto dependiendo de la prontitud de pago de los beneficiados.

Cantidad:

Primera Entrega: 1500 láminas.

Segunda Entrega: 1500 láminas.

Tercera Entrega: 1000 láminas.

BRIGADAS COMUNITARIAS

Con la finalidad de otorgar una atención cercana y personalizada a los habitantes de las comunidades, se realizan dos tipos de Brigadas: Dental y Comunitaria, las cuales consisten en acercar todos los servicios con los que cuenta el DIF Córdoba hasta las comunidades. Estas son programadas los jueves.

Los departamentos que asisten son: Asistencia Alimentaria: degustación y venta de soya, Médico: consulta y medicamento, Dental: pláticas y consultas, Psicológica: pláticas de violencia intrafamiliar y asesorías, Jurídico: asesorías y pláticas. PAMA: plática de sexualidad. Trabajo Social: apoyo a los diferentes departamentos y canalizaciones, Desarrollo Comunitario: detección y supervisión de viviendas en mal estado y apoyo en la brigada, Operativo: traslado del personal DIF a las Brigadas. Además de contar para ambas Brigadas con un grupo voluntario que de manera gratuita realizan corte de cabello y peinados a los asistentes.

Se lleva un registro de los beneficiados y acciones realizadas en dichas brigadas por cada departamento, mismo que se archiva y reporta en Dirección.

ASISTENCIA A POBLACIÓN VULNERABLE

En coordinación con los Subcomités DIF de cada localidad y el Agente o Subagente Municipal se realiza un censo poblacional para conocer el número de familias por cada comunidad, así mismo de conocer las necesidades más prioritarias de las mismas.

Equitativamente se distribuyen los apoyos ya sea por familia o por integrante de las mismas. Personalmente se hace la entrega a los beneficiados, esto con apoyo del personal DIF.

Diariamente acuden al DIF a solicitar de manera individual o colectiva (centros de asistencia social) diferentes apoyos según la situación de las familias vulnerables.

Del resultado de visitas domiciliarias, Trabajo Social o estudio socioeconómico y autorización de Dirección, se procede a entregar equitativamente los apoyos solicitados.

Personalmente se hace la entrega a los beneficiados, esto con apoyo del personal DIF.

Cada apoyo entregado se respalda mediante una hoja de donación, copia de credencial de elector, sello y firma del Agente Municipal y/o comité DIF, o mediante un Acta de Hechos o Donación avalando la entrega de apoyos.

Apoyos:

Cobertores.

Colchonetas.

Despensas.

Camastros.

Lámina de cartón.

Lámina de zinc.

CONSTRUCCION DE COCINAS COMUNITARIAS

Contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura propias para la elaboración de los alimentos que se preparan en las cocinas comunitarias.

En las cocinas escolares comunitarias se preparan alimentos para los menores que asisten a la Escuela Primaria de cada localidad, en la mayoría de estas las condiciones de infraestructura no son las más adecuadas para la elaboración de dichos alimentos.

Los Profesores de los planteles conjuntamente con la Sociedad de Padres de Familia, hacen la gestión correspondiente ante el SMDIF para que le sea dotado de los materiales necesarios para la construcción de la cocina escolar de dicho plantel.

Los interesados por medio de oficio hacen la petición correspondiente exponiendo los compromisos a los que acordaron (previa reunión con la Coordinación de Desarrollo Comunitario) y que van a seguir durante la construcción de la cocina, por lo que exponen: medidas de la cocina, cantidad y tipo de materiales a utilizar, periodo en el que se va a realizar la construcción, y costo de mano de obra absorbida por los interesados.

Una vez realizado este tramite, se presenta en Dirección el costo aproximado de los materiales solicitados para la construcción. Si es aprobado el proyecto se calendariza con los interesados la distribución de materiales y periodos de construcción.

HUERTOS FAMILIARES (*PROGRAMA PENDIENTE DE REALIZARSE*)

Promover el autoconsumo de los productos agrícolas entre la población estudiantil de las comunidades, así como de las familias en general.

Aunque no es un programa establecido del SMDIF constantemente solicitan a esta Coordinación la adquisición de semillas para huertos escolares y familiares en las diferentes localidades del municipio y publico en general.

Se tiene el antecedente que en administraciones pasadas se contaba con la venta de dichas semillas, las cuales eran subsidiadas una parte por la Institución y otra por los interesados.

Se considera que este proyecto se puede llevar a cabo con asesoría de jóvenes de servicio social de la Facultad de Agronomía que estén interesados en proporcionar los conocimientos y técnicas necesarias para la realización de dicho programa, supervisados por el personal de esta coordinación.

PROGRAMAS MÉDICOS

Las actividades del departamento se agrupan en tres esferas:

- Actividades asistenciales.
- Actividades preventivas.
- Vinculación institucional.

Todas las actividades del departamento están enfocadas a personas de escasos recursos de las 44 comunidades rurales, áreas suburbanas y marginadas de nuestro municipio, incluyendo todos los grupos de edad.

ACTIVIDADES ASISTENCIALES.

- Consulta médica diaria en instalaciones DIF centro, la cual incluye medicina general, planificación familiar, control de embarazo, toma de muestras para papanicolaous.
- Atención médica en módulos (Porvenir, Lagunilla, Col. Colorines).
- Atención médica en brigadas comunitarias.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS.

- Campaña de desparasitación durante todo el mes de abril, enfocado a niños menores de 12años, en la que se otorgan tratamientos gratuitos.
- Campaña de detección de cáncer cervicouterino en el mes de mayo, enfocado a mujeres desde el inicio de vida sexual activa a 65 años, en la que se toman muestras de papanicolaou en forma gratuita.
- Campaña de detección de diabetes mellitus en el mes de Junio, realizando glucometrias gratuitas a personas mayores de 25 años de edad.

- Campaña de detección de dislipidemias (colesterol, triglicéridos), en el mes de Julio enfocado a personas mayores de 35 años ó a menores de esta edad con factores de riesgo.
- Campaña de detección de osteoporosis, enfocada a personas mayores de 45 años realizando densitometrías con descuentos especiales en el mes de Octubre.
- Campaña de detección de cáncer de mama, en el mes de noviembre dirigido a mujeres de más de 25 años de edad, realizandose valoraciones clínicas gratuitas y descuentos especiales en mastografías y/o ultrasonidos.

EVENTOS ESPECIALES.

- Colecta anual de medicamentos realizada en el mes de marzo con la finalidad de apoyar a la mayor cantidad de pacientes con su tratamiento.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

- Canalización a instituciones públicas y/o privadas de salud cuando el paciente lo requiere.

PROGRAMAS DENTALES

El Departamento Dental presta atención a la población infantil, adolescente, adulta y de la tercera edad, brindando los servicios de curaciones, amalgamas, resinas, extracciones, profilaxis, aplicaciones tópicas de fluor, extracción de terceros molares y canalizaciones a los diferentes especialistas que el paciente requiera como:

- ❖ Radiografías
- ❖ Endodoncias
- ❖ Odontopediatría
- ❖ Cirujano maxilofacial y otras, así como la participación en las brigadas.

Realizando “dos campañas anuales correspondientes a la Semana de Salud Bucal” con atención de 20 niños diarios en el módulo de colorines y en las instalaciones del nuevo DIF, realizándoles a cada uno profilaxis, aplicación tópica de fluor, técnica de cepillado y examen integral.

Además de una “Campaña dental para la mujer en el mes de mayo” atendiendo de 10 a 15 mujeres otorgando profilaxis y atención preventiva por una cuota simbólica de \$25.00 pesos y “Campaña de Sonrisa Fiel en donde se beneficia a la población otorgándole sus prótesis totales o parciales según sus necesidades.

PROGRAMAS DE PSICOLOGÍA

El Departamento de Psicología tiene como objetivo dar atención psicológica a las personas que acudan a solicitar el servicio y dar respuesta a situaciones de tipo funcional en niños, jóvenes y adultos, así como la integración a sus familias..

Proporcionar a las personas, recursos y herramientas psicológicas a través de talleres, charlas, entrevistas, campañas, elementos concretos para su vida y logren así integrar aquellas áreas que les causen algún conflicto.

Los objetivos se llevarán a cabo a través de las distintas acciones y servicios proporcionados por este Departamento:

- Terapia individual (maltrato, conducta, abuso sexual, orientación, problemas emocionales, dinámica familiar, etc.)
- Terapia de pareja
- Atención a menores en conflicto con la ley
- Trámites de adopción
- Terapia para menores de casa hogar
- Talleres para padres
- Talleres para adolescentes y jóvenes
- Taller y terapia grupal para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar
- Charlas y atención psicológica en brigadas en comunidades rurales
- Atención psicológica en el módulo de Colorines
- Apoyo a programas solicitados por la Dirección de esta Institución.

PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL

El departamento de trabajo social se considera la columna vertebral de esta institución siendo que este orienta y canaliza a la población más vulnerable del municipio y sus comunidades.

Siendo sus actividades las que continuación se indican:

- Asistencia en Brigadas comunitarias.
- Entrevistas a todas las personas que nos soliciten información o apoyo según el caso.
- Aplicación de estudios socioeconómicos para poder brindar algún apoyo.
- Canalizaciones a diversas instituciones del sector salud y medico especialista particulares que apoyan a la población más vulnerable.
- Visitas domiciliarias para la aplicación de estudios socioeconómicos para verificar la situación económica de la familia dependiendo del tipo de apoyo que solicita como lo pueden ser:
 - Apoyo en servicio funerario
 - Apoyo en servicio medico
 - Apoyo en servicio de transporte
 - Apoyo en de medicamento
 - Apoyo en RX
 - Apoyo en tomografía
 - Apoyo en aparatos ortopédicos, auxiliares auditivos, prótesis, etc.
- Participación de Campaña en coordinación con el Centro Educativo Indígena
- Campaña de Oftalmología

- Campaña de Ginecología
- Campaña General
- Realizando previo estudio socioeconómico, en algunos casos visitan a domicilio y canalizan a los médicos oftalmólogos de la Cd. Que nos apoya (T.S. participando en la ínter consulta para la depuración de pacientes en el Centro Educativo Indígena)
- Campaña de sillas de ruedas
- Campaña de lentes.
- Evento del festejo del día 03 de diciembre día de la discapacidad

PROGRAMAS DE ADULTOS MAYORES

“Ley 223”

Aplica para personas de 70 años cumplidos en adelante que no reciban ningún tipo de pensión ya sea por parte del IMSS, ISSTE, o alguna entidad paraestatal.

Credencial de INAPAM (Instituto Nacional de Atención Para Adultos Mayores)

Es otorgada a los solicitantes que tengan la edad de 60 años cumplidos en adelante.

Clubes de la tercera edad

Se cuentan con dos clubes con 140 integrantes aproximadamente los cuales gozan de disfrutar de:

- Actividades como cursos de manualidades, tejido, bordado
- Trabajos elaborados a base fomi y de limpiapipas
- Clases de psicoballet
- Clases de salsa
- Reactivación Física
- Juegos como el cachibol
- Así como festejos en fechas especiales rosca de reyes, día del amor y la amistad, día de las madres, día del abuelo (a),
- Día de muertos las tradicionales ofrendas a los fieles difuntos,
- La muy esperada posada navideña
- Todos estos festejos los acompañamos con un refrigerio, regalos, música con un ambiente agradable que nuestras abuelitas y abuelitos pasan momentos de gran alegría

- Se cuenta con un grupo de abuelitas que forman parte de los clubes las cuales se reúnen en el modulo olorines y disfrutar
- De momentos agradables juegos de mesa, manualidades de tejido bordado, baile y a veces disfrutaban de ver alguna película
- algún documental.
- Cuentan con pláticas de información sobre la salud, información sobre enfermedades propias de la tercera edad como tratarlas y a su vez prevenirlas.
- Esparcimiento y recreación
- Paseos y viajes

Donación de pan

Se cuenta con el apoyo de pan para las personas de muy escasos recursos, sobre todo a las personas de la tercera edad.

Atención de indigentes o personas en abandono, tratándoles de darles atención a los abuelitos que no tienen familia. Y si cuentan familiares platicar con ellos y hacerles ver la importancia de velar por el bienestar de los abuelos, canalizaciones asilos y canalizaciones a hospitales.

PROGRAMAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA ADAPTADA (CTA)

A través de un apoyo integral con tecnología adaptada en sistemas computacionales para personas con discapacidad. Dando capacitación en sistemas computacionales a personas con discapacidad e incrementando las capacidades funcionales de las personas con discapacidad.

La discapacidad no es exclusiva de la persona con discapacidad, nos compete a todos como sociedad, no es una etiqueta, es simple y llanamente una característica de la persona que sólo indica que requiere ayuda-apoyo; preocupados y ocupados ante tal necesidad social el Centro de Tecnología Adaptada de esta institución proporciona atención en las siguientes áreas:

- Terapia de Lenguaje
- Problemas de Aprendizaje.
- Débiles auditivos.
- Débiles visuales
- Neuromotores.
- Hiperactividad y Déficit de Atención.

TERAPIA DE LENGUAJE:

El objetivo es establecer o reestablecer la comunicación lingüística no desarrollada, alterada o interrumpida en niños y/o adultos, la edad de ingreso es desde 4 años cumplidos y no hay un límite de edad para recibir atención en esta área.

PROBLEMAS DE APRENDIZAJE:

Un problema del aprendizaje puede causar que una persona tenga dificultades aprendiendo y usando ciertas destrezas. Las destrezas que son afectadas con mayor frecuencia son: ortografía, lectura, escuchar, hablar, razonar, y matemática.

La edad de ingreso es en niños desde 1er. Grado de Primaria.

DEBILES AUDITIVOS Y/ O SORDOS:

Se brinda atención a personas con esta discapacidad, en las áreas de Terapia de Lenguaje y Problemas de Aprendizaje ya que dichas áreas regularmente son las más afectadas, la edad de ingreso es desde los 4 años de edad no habiendo tope. Ya que también se atienden a personas en edad adulta.

DEBILES VISUALES Y/O CIEGOS:

Se capacita a las personas ciegas y débiles visuales en el uso de la computadora; la edad de ingreso es libre. Cabe hacer mención que esta área es atendida por un programa conjunto que se tiene con la Coordinación de atención a personas con Discapacidad de esta misma institución.

NEUROMOTORES:

La atención en esta área es conseguir una correcta organización neurológica, con las actividades de psicomotricidad ayudamos al Sistema Nervioso a madurar correctamente, a formar y consolidar circuitos neuronales. Atendemos niños con Parálisis cerebral infantil, Síndrome Down, entre otros; edad de ingreso es también desde los 4 años.

HIPERACTIVIDAD:

Esto quiere decir que es un niño muy inquieto y al que le falta la atención de una forma muy llamativa; y para ello se requiere del diagnóstico de Neurología.

Este trastorno ha recibido muchos nombres en el pasado, daño o disfunción cerebral mínima, hiperkinesia, hiperactividad y déficit de atención.... Pero en realidad todo ello engloba una alteración importante de la atención que, muy a menudo, se da con una extrema actividad en el niño. La edad de ingreso son 4 años cumplidos.

PROGRAMA EN PROCESO

LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANO PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA ADAPTADA.

Objetivo

- Fusionar las estrategias del Centro de tecnología adaptada con el lenguaje de señas mexicano, para brindar una mayor interacción social a las personas con discapacidad auditiva, y conseguir su integración en las áreas laboral y escolar.

Objetivo específico.

- Lograr que las personas con discapacidad auditiva se formen en una rehabilitación integral.

Misión.

- A través de las técnicas de educación especial y el lenguaje manual de señas mexicano, lograr que los niños incrementen su nivel de percepción y conceptualización, apoyándonos en la tecnología

adaptada para la terapia de lenguaje con la utilización del software “Praat”.

Requisitos:

- Edades desde 1.6 años.
- Trabajo en conjunto con padres e hijos.

CABE HACER MENCIÓN QUE DICHO PROGRAMA ESTA EN PROCESO Y QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE SE IMPLEMENTA ATENCIÓN A NIÑOS A TAN CORTA EDAD.

ASÍ MISMO SEREMOS LOS PIONEROS EN ESTE TIPO DE ATENCIÓN A NIVEL REGIONAL, YA QUE ACTUALMENTE NINGUNA INSTITUCIÓN A NIVEL PUBLICO O PRIVADO TIENE ESTE TIPO DE ATENCIÓN.

Dicho programa será brindado con el apoyo conjunto de la Coordinación de atención a personas con Discapacidad de esta misma institución.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Promover la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario de las personas con discapacidad. Con el objetivo de impulsar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, que redunden en su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural; así como brindar alternativas de esparcimiento a la población con discapacidad del municipio de Córdoba Veracruz.

Programas operados por la Coordinación:

Programa de fotocredencialización

Fortalecer el Registro y Credencialización de las Personas con Discapacidad a fin de reconocerles y brindarles un apoyo integral de acuerdo con sus necesidades.

Programa operado por SE DIF en coordinación con SM DIF Córdoba.

Rehabilitación para la integración

Impulsar y fortalecer la incorporación al sistema regular de educación a niños y jóvenes con discapacidad que **así lo requieran**.

Programa del SM DIF en el cual se orienta a las personas con alguna discapacidad o sus padres para que acudan a centros de rehabilitación.

Programa de becas

Gestionar *Becas Escolares* a niños y jóvenes con discapacidad de escasos recursos para incentivar su incorporación y permanencia en la escuela regular o especial.

Programa del SM DIF y ayuntamiento municipal, consistente en otorgar una beca económica a niños y adolescentes con discapacidad que cursan en escuelas regulares o acuden a centros de rehabilitación.

Empleado fiel

Ampliar la cobertura de atención para la población con discapacidad que solicite empleos. Mediante un convenio con el servicio estatal de empleo y la iniciativa privada. Realizar una bolsa de trabajo de personas con discapacidad o familiares que deseen trabajar. Misma que se ofertará en empresas y espacios públicos de difusión.

Programa operado por el SM DIF en materia de empleo.

Camioncito DIF

Organizar y coordinar el servicio de transporte para personas con discapacidad del DIF.

Programa operado por el SM DIF que transporta a las personas con discapacidad a distintos centros de rehabilitación y reunión.

Curso de lenguaje manual

Ofrecer al personal del SM DIF, clases de lenguaje de señas mexicano.

Curso de computación para ciegos

Proporcionar clases de computación a personas ciegas y débiles visuales.

PROGRAMAS POR IMPLEMENTAR

Comisión coordinadora personas con discapacidad

Formar la Comisión Municipal Coordinadora para el Desarrollo Integral de Personas con discapacidad.

Actividad propuesta por SE DIF consistente en que un grupo de personas con discapacidad formen un organismo municipal que coadyuve en materia.

Sensibilización

Campaña Permanente a través de todos los medios de comunicación con que el municipio disponga para sensibilizar a la población en general sobre la problemática y múltiples potencialidades de las personas con discapacidad.

Programa propio del SM DIF anuncios de radio, televisión y periódicos.

Programa de capacitación municipal

Capacitar al personal de las instituciones del DIF y municipio de Córdoba de: salud, de educación, de vialidad y otros, en el respeto y la atención de las personas con discapacidad.

Programa del SM DIF consistente en ofrecer charlas a personal que trabaja en el sector público.

Implementar un día a la semana donde se visiten escuelas para dar a conocer a los niños las habilidades y potencialidades con que cuenta una persona con discapacidad.

Programa del SM DIF donde personas con discapacidad acuden a las escuelas a realizar una charla informal con los niños y jóvenes.

Certificación de estudios

Implementar el sistema del IVEA en los centros de Rehabilitación que así lo requieran.

Autoempleo

Fortalecer el autoempleo de las personas con discapacidad, propiciando la vinculación de la Dirección de Desarrollo Económico.

Deporte

Constituir clubes de deportistas de personas con discapacidad. Premiar con becas a deportistas destacados que tienen una discapacidad.

Difundir y organizar eventos deportivos donde participen personas con discapacidad.

Programa de descuentos

Redactar y elaborar convenios para que se otorgue el 50% de descuento en el transporte público de pasajeros a las personas con discapacidad en el municipio de Córdoba.

Ojos que oyen

Sensibilizar a las personas oyentes con respecto a la comunidad de sordos, por medio de la enseñanza del lenguaje de señas mexicano, y ofrecer una visión del estilo de vida de los sordos.

PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN

Consultas de rehabilitación y generales, como apoyo al departamento médico de la institución.

Terapias ofrecidas en el departamento:

Electroterapia.

Parafina.

Compresas.

Mecanoterapia.

Ejercicios.

Conjuntamente se hacen pruebas de glucosas, aplicación de nebulizaciones e inyecciones.

PROGRAMAS DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS

CAICS

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia presta el servicio de guarderías en los Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI), con la finalidad de que los niños beneficiarios reciban la educación inicial de manera integral desde los 18 meses hasta los 4 años.

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia establece Centros de atención Infantil Comunitarios (CAIC), como respuesta a la demanda de niños de edad preescolar.

El objetivo de ambos centros es ofrecer educación integral desde los 18 meses hasta los 5 años 11 meses de edad y educación preescolar supletoria, a niños en edad escolar; a partir de los apoyos otorgados por el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a todas las comunidades cordobesas.

Nuestro municipio cuenta con cinco Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC's) y un Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI).

CAIC y guardería Mundo Mágico

Calle 8 entre avs. 3 y 5 no. 309

CAIC Mi Ilusión

Calle Beisborama esquina Av. Adolfo López Mateos.

Infonavit Sta. Margarita

CAIC "Hormiguitas"

Dom. Conocido. Col. La Sidra

CAIC "La esperanza"

Dom. Conocido. Col. La Posta

CAIC Burbuja

Dom. Conocido, Cosaltepec, Mpio. de Córdoba.

Total de niños atendidos mensualmente:

175 niños (grupos de 25 niños) en CAIC

25 en guardería

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA FAMILIA Y EL INDIGENA

La Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena tiene a su cargo los asuntos jurídicos de derecho familiar, a través de asistencia jurídica y social mediante apoyo y orientación.

Actividades realizadas dentro de la Procuraduría:

Diversas mediante campañas de asentamientos extemporáneos de niños, adultos y matrimonios colectivos.

Además de participar en brigadas constantemente.

Visita e invitación a las diferentes comunidades de nuestro municipio, para hacer la invitación a todas las personas y al mismo tiempo explicarles los servicios con los que cuenta el DIF y los asuntos que se llevan en el departamento jurídico.

Conferencias esporádicas con diferentes organismos que integran el órgano jurisdiccional (debido a la carga de trabajo con que cuenta cada una de ellas).

Además de contar con los programas Estatales.

Asuntos Jurídicos:

Rectificación de Actas de nacimiento

Información Testimonial

Cambio de Nombre

Pensión Alimenticia

Tutela

Adopción simple

Adopción Plena

Convenios sobre custodia y pensión alimenticia

Sucesiones

Actas de hechos

Asuntos penales: Cabe mencionar que se les brinda la accesoria y se canalizan a la Agencia o Ministerio que corresponda para que el agraviado (a) presente su respectiva denuncia, una vez que se pidió el apoyo al Agente del Ministerio Público, para que se les brinden las facilidades y rindan su declaración, siendo menores se les asiste, asesora y se canalizan a casa hogar una vez que nos lo ponen a disposición en la Agencia o Ministerio Público.

Sustracción de menores

Desaparición de personas

Violación

Abuso erótico sexual

Trafico de menores

Inducción a la mendicidad

Violencia Familiar

Incumplimiento de la obligación de dar alimentos y

Abandono de familiares

Corrupción de menores etc.

Consejos de Atención a la Población

Consejo de la Casa Hogar Meced

MECED es la casa hogar para menores en circunstancias extremadamente difíciles donde llegan los niños canalizados por el departamento de Protección a Menores y Adolescentes (PAMA) y por la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena. Dado que la problemática que cada uno de los menores enfrentan es distinta, y su manejo es delicado y específico, el comité Casa Hogar MECED analiza, quincenalmente, cada uno de los casos y discute la mejor manera de asegurar a los infantes un futuro promisorio, buscando la total integración de los menores a la sociedad. Dicho comité está integrado por la directora del DIF Municipal y personal de la coordinación general, de la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena, PAMA, y la coordinadora y psicólogo de Aldea MECED.

Consejo de Adopciones

Con la finalidad de brindar a los niños huérfanos un hogar seguro, con la calidez de una familia responsable, el DIF Municipal de Córdoba ha instaurado el Consejo de Adopciones, buscando que los menores sin padres que llegan canalizados a nuestra Institución aseguren un futuro promisorio, donde no les falte amor. Este consejo está integrando por la presidenta, la directora y el coordinador general del DIF Córdoba, además de los coordinadores de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena, del departamento Médico y de la Coordinación de Psicología, además de un representante de la sociedad civil perteneciente al voluntariado. Son ellos quienes determinan, en base a estudios socioeconómicos, pruebas psicológicas, documentación legal y bases médicas, la factibilidad de cada pareja para recibir un niño en adopción.

Subcomité Municipal de Atención a Población en Condiciones de Emergencia

Dentro de los objetivos de los sistemas municipales del DIF se encuentra la operación de programas asistenciales, así como la implementación de estrategias de información, regulación y planes de emergencia y coordinación con otras dependencias federales, estatales y municipales, actuando en caso de desastre, conjuntamente con la Unidad de Protección Civil de cada municipio. En Córdoba, el DIF Municipal instauró el subcomité teniendo como integrantes a los directivos de la Institución, así como coordinadores de las áreas operativa, asistencia alimentaria y desarrollo comunitario. Además, este comité ya trazó las estrategias y planes de acción propias a realizar en caso de cualquier desastre natural o contingencia para operar albergues y canalizar apoyo requerido a la población que resulte afectada de estos eventos.

Consejo Municipal de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas

Consejo de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas a nivel Municipal, esta basado en los lineamientos establecidos por la Ley 102 de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El H. Congreso de la Unión aprobó la iniciativa de Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se adiciona al Artículo 4, último párrafo de nuestra Carta Magna lo siguiente: (...) “El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez”

Al ser aceptada la Convención en nuestro país, el Estado de Veracruz crea la Ley 102 de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas publicada el día 8 de Septiembre de 1998

Se entenderá por **ASISTENCIA SOCIAL** a las acciones cuyo fin sea mejorar las condiciones que permitan el buen desarrollo integral de Niños y Niñas que se encuentren en estado de desprotección o desventaja



FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL

- ❖ Coordinar y supervisar los servicios de Asistencia y Protección a la Niñez, garantizando que sean respetados los derechos de Niños y Niñas, divulgando éstos y procurando que los menores sean tratados con igualdad respecto a todas las de más personas.
- ❖ Promover que los niños tengan el acceso a los servicios de salud para su rehabilitación o tratamiento de enfermedades.
- ❖ Velar para que los menores de su municipio se beneficien de una educación en los términos plasmados en nuestra constitución.
- ❖ Promover la difusión de los Derechos y Deberes de los Niños a través de pláticas en Escuelas.
- ❖ Contar con un padrón actualizado de todos los centros asistenciales que a nivel del municipio existan tomando como ejemplo los siguientes rubros: atención médica, social, asesoría jurídica, hospedaje, alimentación, vestido, fomento al cuidado de la salud, desarrollo educativo, apoyo a alcohólicos, drogadictos y actividades recreativas.
- ❖ Recibir quejas y denuncias interpuesta por cualquier persona en contra de los servicios que proporcionan asistencia social a niños y niñas de su municipio.
- ❖ Hacer valer el Artículo 22 de la Ley 102 que nos señala que los niños y niñas gozaran del Derecho de Petición.

SUJETOS DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL

- ✓ Niños y Niñas en estado de abandono, desamparo, desnutrición o víctimas de maltrato.

- ✓ Niños y Niñas que sean objeto de abuso sexual, prostitución o que sean utilizados en actividades pornográficas.

- ✓ Niños y Niñas con problemas de alcoholismo y drogadicción.

- ✓ Niños y Niñas con discapacidades.

- ✓ Niños y Niñas en conflicto con la Ley Penal, en cuanto a su adaptación o incorporación a la sociedad.

- ✓ Los Niños y Niñas indígenas.

- ✓ Niños y Niñas de la calle o en la calle.

- ✓ Los Niños y Niñas que lo soliciten.

El Consejo Municipal tiene a su cargo los siguientes programas municipales:

PROGRAMA DERECHO DE PETICIÓN

Programa a través del cual todas las niñas y los niños en Córdoba, hacen valer la facultad que contempla el artículo 22 de la Ley de Asistencia Social y Protección de niños y niñas, que establece que los infantes tienen

la capacidad de acudir ante la autoridad competente para solicitar sean atendidos en cuanto al respeto de sus derechos.

A través de una visita al DIF Municipal con la secretaria ejecutiva del Consejo Municipal de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas, en donde junto con sus padres, tutores o maestros solicitan el apoyo para satisfacer sus necesidades (educativas, sociales, salud, culturales, entre otras).

PROGRAMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS Y DENUNCIAS

La acción Popular que contempla la Ley de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas, permite a todos los ciudadanos Cordobeses acceder a cualquier forma de comunicación para hacer del conocimiento de la autoridad cualquier acto o hecho que vulnere los derechos de la niñez.

A través de una visita al DIF Municipal con la secretaria ejecutiva del Consejo Municipal de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas, en donde junto con sus padres, tutores o maestros dan a conocer su sugerencia, queja o denuncia sobre la vulnerabilidad de sus derechos.

A partir del segundo trimestre del presente año, se contarán con buzones en las escuelas para poder comunicar su sugerencia, queja o denuncia.

RED MUNICIPAL DE DIFUSORES INFANTILES

La Red Municipal de DIFusores Infantiles la integran las niñas, los niños y adolescentes de la ciudad de Córdoba que conocen de la Convención sobre los Derechos del Niño y la difunden en su familia, escuela y

comunidad. La Red Municipal de DIFusores infantiles estará representada por un DIFusor Infantil correspondiente a este municipio.

Las bases de selección del DIFusor Infantil que representará a Córdoba se darán a conocer a partir de Mayo del presente año en las escuelas del municipio.

PROGRAMAS OPERATIVOS – TÉCNICOS

Buscamos el beneficio y satisfacción total de las personas más vulnerables, reforzando nuestra capacidad de servicio y necesidades , para elaborar soluciones adecuadas en conjunto con las diferentes coordinaciones de la institución , incrementando el valor de la misma a través de actividades profesionales para mantener el alto compromiso que existe ante la sociedad como una filosofía cotidiana en el trabajo del DIF.

PROGRAMA DE REPARTO DE AGUA

Es abastecer de agua a las comunidades que no cuentan con la distribución del vital líquido por medio de una red de agua potable.

El reparto de agua se lleva acabo mediante pipas de agua cada una con capacidad de 10 000 litro de agua. El reparto se ase mediante un rol donde se abarcan 22 comunidades ,10 escuelas y una clínica.

El reparto en comunidades se lleva acabo mediante paradas que están ubicadas en las esquinas de cada manzana donde las familias dejan sus tambores con capacidad de 200 lts. Cada uno (cada familia tiene derecho a 400lts. Máximo por semana) esto fue establecido desde administraciones pasadas quienes iniciaron con este servicio.

Hacemos visitas a las comunidades y se recorren las paradas en conjunto con el agente municipal o la presidenta del comité DIF donde atendemos quejas o sugerencias para la mejora del servicio, otra forma de controlar le repartición del vital liquido es marcando los contenedores con el logotipo y el trienio de la administración esto con el fin de que las familias no pongan recipientes de más.

PROGRAMA DE TRASPORTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es brindar un servicio apropiado y humano a las personas que sufren alguna discapacidad ya que en la ciudad no se cuenta con autobuses que ofrezcan este servicio.

El servicio de autobuses se lleva acabo mediante un rol el cual esta establecido en común acuerdo con fundaciones, escuelas especiales a las cuales les prestamos el servicio de lunes a viernes para que realicen las actividades programadas para dichas personas.

El autobús cobra una cuota voluntaria esto con el fin de que las personas valoren y apoyen a que el autobús se mantenga es buenas condiciones.

Estamos en contacto con los directivos de escuelas, y fundaciones a las cuales se les apoya, esto con el fin de atender sus inquietudes quejas o sugerencias con respecto al servicio.

PROGRAMA DE ATENCION A POBLACION EN CONDICIONES DE EMERGUENCIA (APCE)

Es brindar un apoyo a la población que por fenómenos naturales y o contingencias ponga en peligro la integridad de las familias cordobesas.

Este programa exige el trabajo en conjunto con cruz roja, protección civil, policía. . Esto con el fin de detectar las zonas de alto riesgo y salvaguardar a las familias activando albergues

La coordinación operativa es el encargado de activar los albergues y colocar camastros, colchonetas, cobertores, agua potable y la instalación de estufones para la preparación de los alimentos

En conjunto con otras coordinaciones se lleva acabo la operación de dichos albergues.

Alimentaría: esta coordinación se encarga de dar la alimentación adecuada a las personas que ocupen el albergue

Medico: en conjunto con la secretaria de salud se les da la atención a las familias

Trabajo social: se encarga de levantar un censo de las personas que están albergadas con el fin de llevar un control. Esto nos sirve para colocar las listas afuera de los albergues para que otras personas ubiquen a sus familiares y estas listas darlas o conocer por medio de la prensa.

Desarrollo comunitario: en base al censo levantado esta coordinación tiene la misión de evaluar los daños en las viviendas que hallan sido afectadas para canalizar los apoyos que se obtengan de los gobiernos municipales, estatales y federales.

PROGRAMAS ESPECIALES

PROGRAMA OIDO FIEL

Proporcionar gratuitamente aparatos auditivos a niños y personas en situación vulnerable, mediante la realización de campañas de manera coordinada entre el DIF Estatal y el Club de Leones Internacional Cd. Madero A. C. del Estado de Tamaulipas. La adaptación de los aparatos la realizan médicos y técnicos miembros de este Club.

Se recibirán solicitudes todo el año, y se realizarán 2 jornadas a lo largo del año. El aparato auditivo es totalmente gratuito, el único requisito es realizarse con un especialista la audiometría.

PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS

Otorgar becas a personas de escasos recursos con el deseo de realizar estudios universitarios y de posgrado en las áreas de ingeniería, que cuenten con un promedio mínimo de 9.0 en estudios anteriores y actuales.

Los apoyos se proporcionan de manera coordinada entre el Gobierno del Estado y la Fundación TELMEX.

Los requisitos se darán bajo petición a la coordinación de Eventos Especiales.

PROGRAMA DE VIENDO A VERACRUZ CON EL CORAZÓN

Otorgar gratuitamente lentes para niños de escasos recursos de 4 a 12 años de edad cuya graduación vaya del rango de 0.75 a 4.00. Se lleva a cabo mediante campañas en diferentes zonas de Estado, con la participación del Gobierno del Estado, DIF Estatal, Fundación Telmex, Club

de Leones Internacional Papantla-Tajin A.C. y otras instituciones dispuestas a apoyar.

La campaña de captación de sujetos para beneficiarse se llevará a cabo todo el año, sin embargo las fechas para la entrega de los lentes todavía no han sido establecidas.

Es requisito realizarse un exámen de la vista, dicho examen será de manera gratuita, para ello deberán de ir al DIF y solicitarlo a la coordinación de Eventos Especiales.

PROGRAMA RECIBE EL REGALO DE LA VISTA

En la ejecución de jornadas de salud visual, donde se realizan exámenes de la vista y se proporcionan lentes de manera gratuita a personas de escasos recursos. En dichas jornadas participan: la Fundación Luxxotica Retail, el DIF Estatal y el Club de Leones Internacional.

La fecha para dicha campaña no está establecida, sin embargo los requisitos se darán a conocer 2 meses antes de la fecha en que se realice el evento.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

Prevenir a los jóvenes cordobeses, de 11 a 18 años de edad, el consumo y los daños que ocasiona la adicción del consumo de drogas, a través de un programa de formación acerca de los efectos que conlleva el uso de dichas sustancias.

- Campaña publicitaria
 - Periódico

- Radio
- Espectaculares
- Comercial de televisión para ser transmitido tanto en Canal 6 como en los anuncios antes de las películas en los cines
- Material impreso
 - Cuadernillo anti-drogas
 - Manuales para facilitadores (PADRES Y PROFESORES)
- Eventos
 - Mesa redonda de expertos
 - Olimpiada Deportiva
 - Pláticas en las escuelas, capacitación de Padres y Profesores acerca de la cultura de prevención a las adicciones
 - Proyección de películas de prevención en cines locales

Campaña basada en información del Centro Estatal Contra las Adicciones del Gobierno del Estado CÚSPIDE y en apoyo de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena del DIF Estatal.

PROGRAMAS DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACION DE VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar es una realidad en la sociedad mexicana, con grandes consecuencias en las personas afectadas por ello.

Dentro de los actos de violencia efectuados con mayor incidencia se encuentran los siguientes:

- Agresiones físicas: abofetear, golpear con los puños, patear, etc.
- Maltrato psíquico: intimidación, denigración y humillación
- Relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción
- Diversos comportamientos dominantes: aislar a una persona de su familia, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a la información o asistencia

El DIF de Córdoba ve la necesidad de requerir un Centro de Atención en el Municipio de Córdoba, Veracruz, siendo éste administrado por el Sistema Municipal DIF, ofreciendo sus servicios a la población del Distrito XVI. Con las siguientes características:

- Crear el Centro de Atención Integral a Personas Víctimas de Violencia Familiar (CAIVF) como un módulo externo operado por DIF Municipal donde se brinde apoyo a las personas con situaciones de violencia familiar durante el primer cuatrimestre del año en curso.
- Proporcionar una atención integral a las personas víctimas de violencia familiar en los aspectos social, jurídico y psicológico desde el comienzo de operaciones del CAIVF.

- Servir de enlace entre los usuarios del CAIVF y los servicios adicionales que el DIF Municipal de Córdoba ofrece en sus diferentes programas de apoyo social desde el comienzo de operaciones.
- Ofrecer el servicio de albergue temporal para 26 mujeres y 16 de sus hijos menores de edad, que por su seguridad, no puedan regresar a sus hogares desde el comienzo de operaciones.
- Favorecer el crecimiento integral de los usuarios del CAIVF, a través de talleres productivos y actividades recreativas a partir de la segunda semana de operaciones.
- Ofrecer un trabajo alterno a las albergadas (autoempleo a través de una lavandería), con el cual ellas puedan sustentar sus gastos de alimentación durante su estancia en el CAIVF a partir del tercer mes de operaciones del CAIVF.